

Resolución N° 191/2023

Acta 026/2023

Las Piedras, 25 de Julio de 2023

VISTO: Que se debe aprobar el gasto para el arrendamiento de baños químicos, para la feria sabatina y dominical.

CONSIDERANDO:

I) Que la Empresa AC Químicos Leonardo Almeida Rodriguez, Rut 020221570017, se encuentra registrada en Rupe.

II) Que dicho gasto se abonará por el Fondo Partida Mensual.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

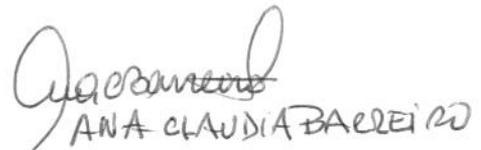
- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 96.624 (noventa y seis mil seiscientos veinticuatro pesos uruguayos), a la empresa AC Químicos Leonardo Almeida Rodriguez, Rut 020221570017, por la contratación de los baños químicos que se utilizan en las Ferias vecinales, por el mes de Agosto/2023 a pagar por el Fondo Partida Mensual.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal



ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal



Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal



NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

Concejal



EVA BALBIANO